



**FECHA 21/08/2020
IAIP-A1-3.11/2020
EXTRAORDINARIA**

ACTA NÚMERO 11/2020 EXTRAORDINARIA INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

PÚBLICA. San Salvador, a las diecisiete horas con catorce minutos del día veintiuno de agosto de dos mil veinte. Atendiendo a la convocatoria realizada por el Comisionado Presidente, Ricardo José Gómez Guerrero, para celebrar esta sesión extraordinaria, de acuerdo con el art. doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento. Presentes las personas Comisionadas Propietarias del Instituto de Acceso a la Información Pública, en adelante “El Instituto” o “IAIP”, la Comisionada Claudia Liduvina Escobar Campos y el Comisionado Andrés Grégori Rodríguez; ejerciendo suplencia, las Comisionadas Yanira del Carmen Cortez Estevez y Daniella Huevo Santos, a quien, por unanimidad, el Colegiado hizo el respectivo llamamiento en esta sesión, el cual fue aceptado por la Comisionada Huevo; y Miriam Marlene Chávez Alfaro, Directora Ejecutiva, conformando Pleno de acuerdo a los Arts. cincuenta y dos y cincuenta y tres, inciso noveno de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), Arts. diez, once y doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP y Art. sesenta del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. **Se hace constar** que la sesión no se hizo en la hora convocada, debido a que este Pleno advirtió de una comunicación recibida por parte del Despacho de la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República (la cual fue enviada al correo electrónico institucional de las personas Comisionadas Ricardo Gómez, Andrés Grégori Rodríguez, Liduvina Escobar y a un correo no identificado “acortez@iaip.gob.sv”, con fecha miércoles, 19 de agosto, a las diez horas con veintisiete minutos), que se registró en la sección “SPAM/Correos no deseados”, lo cual fue identificado por el Comisionado Presidente, Ricardo Gómez, el viernes, 21 de agosto, a las 14 horas (momento, en que el Colegiado se da por enterado de legal forma de la situación). En ella,



se hace constar el inicio de un procedimiento administrativo (de referencia 01-2020) en contra de la Comisionada Cesia Mena, a quien, al mismo tiempo, se le dictaminó una medida provisional, en la que se le indica suspender funciones en el cargo, a partir de la fecha de la notificación recibida (19 de agosto). Debido a la urgencia de conformar Pleno para tratar un punto que podría generar una afectación directa a la salud del personal que actualmente está trabajando en las instalaciones del IAIP y, por la situación suscitada anteriormente, se consideró hacer el llamamiento para asumir suplencia a la Comisionada Daniella Huevo Santos, quien fue la única persona suplente en presentarse a la sesión; habiendo sido convocada, también, la Comisionada Silvia Pérez. **Previo a continuar**, debido a la situación de emergencia nacional por la pandemia por COVID-19, esta sesión de Pleno se realiza vía electrónica a través de la aplicación Google *Meet*, definida como el medio electrónico institucional para reuniones. Además, la sesión puede ser grabada con esta herramienta, para lo cual se solicitó el consentimiento del Pleno. El Colegiado aprobó por unanimidad la utilización de la herramienta Google *Meet* para la grabación de la sesión.

PUNTO UNO: Solicitud de modificación Plan de contingencia y continuidad: la Directora Ejecutiva, Miriam Chávez, solicita al Pleno de Comisionadas y Comisionados autorización para modificar el Plan de contingencia y continuidad. Actualmente, el trabajo se está realizando con personal reducido, partido en dos grupos (dinámica autorizada por el Colegiado hasta el 31 de agosto): uno, que trabaja de lunes a miércoles (grupo 1) y otro, jueves y viernes (grupo 2). Sin embargo, debido a un posible nexo epidemiológico por COVID-19 en el grupo 1, la Directora Ejecutiva ofrece al Pleno dos opciones: una, que la dinámica actual se mantenga, que consisten en que el grupo 1 continúe con trabajo desde casa por cuatro días (jueves, viernes, sábado y domingo) para identificar si alguna persona presenta síntomas; o dos, establecer que el grupo 1 se presente a trabajar a las instalaciones hasta el 31 de agosto, con el fin de tener más días de respaldo, en el



caso de un posible contagio; informando que las personas deberán realizar trabajo desde casa. El Colegiado, considerando que el virus tiene un periodo de incubación largo, acordó, por unanimidad, que el grupo 1 realice trabajo desde casa y se presente, nuevamente, a partir del 31 de agosto. Además, con el fin de no parar a la institución, se definió un “grupo 3”, conformado con personas que han estado con trabajo desde casa pero que no tienen restricciones para presentarse a la oficina. El Pleno, por unanimidad, autorizó la incorporación del grupo 3 al trabajo en las instalaciones, para los días 24, 25 y 26 de agosto. **PUNTO DOS:** Comunicación interna debido a filtración de documentación: el Comisionado Ricardo Gómez pone a consideración del Colegiado la elaboración de una comunicación interna debido a que el miércoles, 19 de agosto, un medio de comunicación publicó dos cartas en poder del Instituto, una enviada por la ex Comisionada Presidenta Silvia Pérez a Casa Presidencial y otra, la respuesta enviada por Casa Presidencial, a raíz de esa primera comunicación. La Directora Ejecutiva informa que ella ha elaborado una propuesta, la cual envió para revisión de las/os Comisionadas/os. El Pleno considera importante hacer el llamado al personal para generar conciencia de que estas situaciones traen perjuicios a la institución, por lo que acordó, por unanimidad, revisar la propuesta y, una vez aprobada, el envío de la misma a todo el Personal. **CIERRE:** No teniendo nada más que discutir ni hacer constar, con la comparecencia de las mismas personas que iniciamos, se dio por finalizada la sesión de Pleno extraordinaria, a las diecisiete horas con cuarenta y tres minutos, dándole lectura a la presente acta, la cual por estar redactada conforme a la voluntad de todas las personas que lo integran, ratificamos su contenido y firmamos.

Ricardo José Gómez Guerrero
Comisionado Presidente

Claudia Liduvina Escobar Campos
Comisionada Propietaria



Yanira del Carmen Cortez Estevez
Comisionada Suplente, en funciones

Andrés Gregori Rodríguez
Comisionado Propietario

Daniella Huevo Santos
Comisionada Suplente, en funciones

Miriam Marlene Chávez Alfaro
Directora Ejecutiva